



Comisión de Energía aprobó cuatro dictámenes sobre diversos temas

Se informó de la recepción de la iniciativa del Ejecutivo, en materia de concesiones para minería y agua

Boletín No.4219

Comisión de Energía aprobó cuatro dictámenes sobre diversos temas

- Se informó de la recepción de la iniciativa del Ejecutivo, en materia de concesiones para minería y agua

La Comisión de Energía, presidida por el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó cuatro dictámenes sobre temas relativos a medición y control de hidrocarburos y petrolíferos, ratificación de nombramientos de la Comisión Reguladora de Energía, reubicación de Pemex en Ciudad del Carmen, y tarifas eléctricas en Ciudad Juárez, mismos que fueron remitidos a la Mesa Directiva para sus efectos procesales.

Medición y control de hidrocarburos y petrolíferos

Con 31 votos a favor, se aprobó el dictamen que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de medición y control de hidrocarburos y petrolíferos.

Establece que las unidades de inspección que realicen actividades relacionadas en materia gestión de las mediciones, cantidad, calidad y programas informáticos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de petrolíferos, deberán garantizar su competencia técnica, capacidad operativa y confiabilidad del servicio relacionado con la medición de hidrocarburos y petrolíferos.



Además, el Centro Nacional de Metrología deberá llevar a cabo evaluaciones para comprobar que los solicitantes de acreditación de las unidades de inspección cuentan con personal técnico adecuado, con las habilidades, aptitudes, capacitación y entrenamiento necesarias para cumplir las funciones de evaluación, de conformidad con el artículo 53 de la presente Ley.

Precisa que el tema de medición de hidrocarburos es de suma importancia en toda la cadena de valor, tanto para las finanzas públicas como para el consumidor final, que día a día consume combustibles y que a cambio espera que los mismos sean de la cantidad y calidad requeridas.

Ratificación de nombramientos de la CRE

También avaló con 27 votos a favor, 4 en contra y una abstención, el dictamen que reforma los artículos 6 y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, con la intención de establecer la facultad de la Comisión Permanente para ratificar el nombramiento de los comisionados integrantes de la Comisión Reguladora de Energía, y evitar el estancamiento de sus actividades durante los periodos de recesos del Congreso de la Unión (del 16 de diciembre al 31 de enero y de 1º de mayo al 31 de agosto).

La finalidad es darle continuidad a los trabajos que realiza la CRE. Además, la normatividad vigente faculta exclusivamente al Senado para la designación de los comisionados de la CRE; sin embargo, la Carta Magna, le otorga la atribución a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos de los integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, por lo que es necesario que dicha facultad quede plasmada en la Ley.

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) dijo estar en contra al considerar que la Cámara de origen de esta iniciativa debería ser el Senado “para que mostraran su acuerdo; yo creo que desde aquí tratar de decirle al Senado que será la Permanente la que ratifique o nombre las ternas que mande el Presidente de la República no lo considero adecuado”.

De Morena, la diputada Lidia Pérez Bárcenas señaló que la propuesta busca modificar la Ley que precisa que en los periodos de receso sea la Comisión Permanente la que ratifique la designación de los comisionados. “Esto ya está establecido en la Constitución Política; por lo tanto, lo que se pretende es llevarlo a la ley secundaria y con ello dar certeza jurídica”.

Reubicar Pemex en Ciudad del Carmen

Se aprobó con 30 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración, para que, en el ámbito de su respectiva



competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, Campeche.

Indica que es necesario contar con los estudios necesarios en materia fiscal, patrimonial, de administración, de factibilidad, viabilidad, funcionalidad, y financieras entre otras, para determinar adecuadamente todas y cada una de las acciones a seguir y siempre dentro de la normatividad aplicable y que cumpla con el objeto de la Empresa.

El diputado Pedro Armentía López (PRI) destacó la importancia de que se cumpla el compromiso presidencial de descentralización. “Se necesita que llegue Petróleos Mexicanos con la esperanza de que se desarrolle la economía en el municipio de Ciudad del Carmen; que otra vez tenga bonanza y respaldo a los empresarios y a la ciudadanía”.

Ajustar tarifas eléctricas en Ciudad Juárez

La Comisión ratificó con 32 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología, para que revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Menciona que los picos más altos de temperatura se registran entre los meses de junio y septiembre alcanzando en ocasiones hasta 40°C sostenidos en dicha entidad. Por ello, se busca velar por los intereses de los usuarios finales del consumo eléctrico que viven en zonas extremadamente calurosas, como el caso de Ciudad Juárez, donde la Comisión Federal de Electricidad aplica durante el verano una tarifa especial denominada “tarifa de verano” para usuarios de uso doméstico.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) expresó que la finalidad es beneficiar a la población de Ciudad Juárez, ya que una de sus características es que tiene un clima extremo y seco, y por ello es necesario “sentarnos a dialogar con las autoridades para que los rangos sean reconsiderados o ampliar otros criterios para acceder a las tarifas de verano”.

Iniciativa en materia de concesiones para minería y agua

En la reunión semipresencial, el diputado Rodríguez González informó de la recepción de la iniciativa del Ejecutivo con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas



disposiciones de las leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Indicó que se les hizo llegar la síntesis de la iniciativa y el cuadro comparativo. Preciso que el turno fue a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía, el pasado 28 de marzo de 2023. "Todo lo haremos conjuntamente y cumpliendo la ley".

La finalidad de la iniciativa es recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y son del dominio directo de la nación; regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería, para proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población, así como la preservación de los recursos naturales de la nación y el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios.

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) pidió realizar un Parlamento Abierto para escuchar a las y los interesados en la nueva legislación, ya que hay temas delicados. "Debe ser con orden para tener una Ley Minera acorde a los tiempos; llegamos al tiempo de los acuerdos, escucharnos y hacer leyes que sirvan a todas y todos los mexicanos".

Por Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos pidió revisar con responsabilidad cada una de las propuestas que se hacen a las cuatro leyes que se reforman y se velen por los derechos constitucionales y de las poblaciones que habitan los territorios, por los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, el derecho humano al agua y al medio ambiente sano, limpio y sostenible.

La diputada del PAN, Patricia Terrazas Baca solicitó que se invite a los alcaldes de Chihuahua donde hay concesiones mineras, para que sean ellos los que expliquen al país el beneficio de la industria minera y que no sólo se escuche a las y los diputados, sino incluir a las comunidades originarias.

Judith Celina Tánori Córdova, diputada de Morena, expresó que se debe revisar la iniciativa, ya que se requiere un ordenamiento en materia de minería y, en el tema del agua se necesita hacer un balance, pues diversas poblaciones hoy viven en estrés hídrico, principalmente en la zona norte del país. "Se requiere hacer un cuidado del recurso hídrico".

Del PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte consideró importante preguntarle directamente a las comunidades, alcaldes y gobernadores del norte del país, "dado que son los que viven el día a día la industria minera. Solicitamos que sea analizada la iniciativa del Ejecutivo



en Parlamento Abierto; tenemos una responsabilidad fundamental y marca el futuro económico del país”.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) hizo votos por revisar a fondo la iniciativa, “consideramos que es perfectible en el tema de las concesiones y podemos trabajar un proyecto en conjunto; debemos ver el tema de empleo en las comunidades que subsisten de la minería. Hay que escuchar a los sectores”.

Intervención de especialistas

En su participación, Guillermo Valls Esponda, magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), dio cuenta de las labores de la institución que goza de plena jurisdicción, autónomo, profesional y altamente especializado. Añadió que su propósito es legitimar los actos administrativos adoptados por los entes públicos de la Administración Pública Federal a través de juicios contenciosos.

Añadió que algunas de las materias competencias del Tribunal, son combatir aquellos decretos o acuerdos de carácter general que se sienta vulnerado el ciudadano en sus derechos. De enero 2022 a febrero de 2023, dijo, las salas especializadas en materia ambiental y de regulación, recibieron un total de cinco mil demandas que tienen que ver con cuestiones regulatorias y otros órganos que ven desde esta Comisión de Energía.

El diputado Rodríguez González aplaudió que el magistrado Guillermo Valls haya ilustrado el trabajo que realiza en materia de energía, “lo que nos permite abrir campos de acción y colaboración entre el Legislativo y el Tribunal”.

Con el tema “Recaudación tributaria por medio de energías limpias”, Arturo Gómez, de Eon Energy, dijo que presenta un programa que genera una inversión, fortalece la economía del Estado y representa alrededor de 500 millones de dólares en inversión. Precisó que se busca involucrar al Estado bajo un programa diseñado junto con la iniciativa privada.

Resaltó que se debe caminar juntos como sociedad para adoptar las fuentes de energía y avanzar en un modelo energético respetuoso con el medio ambiente, desde la educación y la información, hasta la política pública y la inversión. “Debemos dar un paso adelante, a un futuro más sostenible y saludable para las futuras generaciones”.

Adrián Cordero Lovera, director general de IKTAN Strategies SAPI de CV, abordó el tema “La experiencia del sector hidrocarburos en la implementación de la regulación en materia de



prevención y control integral de emisiones de metano impulsado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, ASEA", y dijo que llegó el tiempo de transitar a un sector eléctrico más limpio y responsable.

Mencionó que el metano es un gas de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global. El sector hidrocarburos es uno de los principales emisores de metano, debido a fugas y liberaciones involuntarias en la producción, procesamiento y distribución de petróleo y gas. Además, el potencial de calentamiento global del metano es de 28 veces mayor que el dióxido de carbono (CO2) durante un período de 100 años, pero en un período de 20 años es aproximadamente 86 veces mayor.

Calendario de reuniones de la Comisión

Previamente, se dio cuenta del acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura: la décima reunión ordinaria, el lunes 17 de abril y la décima primera el miércoles 23 de agosto.

Ello no aplicará para la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Las Comisiones Unidas de Energía y de Economía, Comercio y Competitividad serán las encargadas de acordar el procedimiento para la preparación del dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

18/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-energia-aprobo-cuatro-dictamenes-sobre-diversos-temas>